

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



ANÁLISIS DEL SECTOR	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
OBJETO:	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA PREVENIR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GENERO, CONDUCTA SUICIDA Y DELITO, FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA CIUDADANA
VALOR ESTIMADO:	TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 308.860.000,00)
VALOR CDP	TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 308.860.000,00)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
FECHA	MAYO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

1

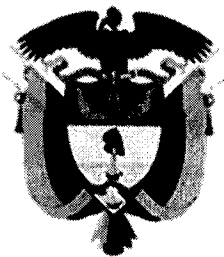
La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos, asegurar la convivencia pacífica y promover un orden justo, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 constitucional. En igual sentido, el artículo 11 consagra el derecho fundamental a la vida; el artículo 42 reconoce a la familia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**



TRD - 200

como núcleo fundamental de la sociedad y ordena al Estado garantizar su protección integral; mientras que el artículo 44 determina la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, el artículo 49 establece la responsabilidad estatal en la promoción, protección y recuperación de la salud, incluida la salud mental, y el artículo 95 impone a los ciudadanos el deber de participar en la vida comunitaria y propender por el logro y mantenimiento de la paz.

En cumplimiento de dichos mandatos constitucionales y legales, el Municipio de Tame – Arauca, a través de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, tiene la responsabilidad de implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana, la prevención de las violencias y la protección integral de los derechos humanos, especialmente en contextos sociales donde persisten factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar, las violencias basadas en género, la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas, la conflictividad comunitaria y diferentes modalidades delictivas que afectan de manera directa el bienestar de la población.

El municipio de Tame presenta dinámicas sociales complejas derivadas de condiciones económicas, familiares, culturales y territoriales que generan escenarios de vulnerabilidad en sectores urbanos y rurales, afectando particularmente a mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, líderes comunitarios y población en condición de vulnerabilidad social. Estas situaciones han evidenciado la necesidad de fortalecer estrategias institucionales de prevención mediante procesos pedagógicos, comunitarios y psicosociales que permitan intervenir de manera anticipada factores de riesgo asociados a la violencia y al deterioro del tejido social.

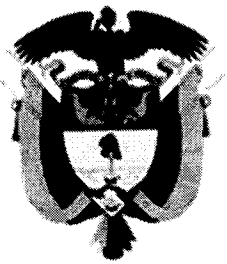
En este contexto, se identifica la persistencia de problemáticas relacionadas con violencia intrafamiliar y violencias basadas en género, situaciones que afectan la estabilidad emocional, física y psicológica de las víctimas, deterioran la armonía familiar y generan impactos negativos en la convivencia ciudadana. Estas conductas, además de vulnerar derechos fundamentales, afectan de manera especial a mujeres, niños, niñas y adolescentes, quienes muchas veces desconocen las rutas institucionales de atención o no cuentan con herramientas comunitarias que faciliten la denuncia y la activación oportuna de mecanismos de protección.

2

De igual forma, se evidencia la necesidad de fortalecer acciones preventivas frente al incremento de conductas asociadas a factores de inseguridad y criminalidad, especialmente en sectores priorizados del municipio donde se presentan riesgos relacionados con hurto a personas, microtráfico, violencia juvenil, delitos sexuales, reclutamiento y utilización de menores, consumo de sustancias psicoactivas y comportamientos contrarios a la convivencia. Estas problemáticas afectan la percepción de seguridad de la ciudadanía y demandan la implementación de estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, la corresponsabilidad ciudadana y la prevención social del delito.

Aunado a lo anterior, la salud mental se ha convertido en un componente prioritario de intervención institucional, especialmente frente a situaciones relacionadas con conducta suicida, depresión, afectaciones emocionales, violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas y debilitamiento de redes de apoyo familiares y comunitarias. La Organización Mundial de la Salud – OMS ha reiterado la necesidad de fortalecer estrategias preventivas y comunitarias que permitan identificar señales de alerta, generar entornos protectores y promover el acceso oportuno a rutas de atención en salud mental. En el municipio de Tame se hace necesario fortalecer capacidades comunitarias e institucionales para la detección temprana y prevención de la conducta suicida, especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, población que presenta mayores niveles de exposición a factores psicosociales de riesgo.

Asimismo, se evidencia la necesidad de fortalecer procesos de convivencia ciudadana, cultura de paz, mediación comunitaria y liderazgo social, debido a la existencia de conflictos vecinales, intolerancia, debilidad en los mecanismos de resolución



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**



TRD - 200

pacífica de conflictos y escasa participación comunitaria en escenarios de construcción colectiva de convivencia. Estas situaciones hacen necesario promover espacios pedagógicos orientados al fortalecimiento del tejido social, el respeto por los derechos humanos, el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la construcción de acuerdos comunitarios que contribuyan a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

De manera complementaria, el municipio requiere desarrollar acciones integrales dirigidas a población en condición de alta vulnerabilidad, particularmente habitantes de calle, quienes presentan múltiples afectaciones asociadas a exclusión social, consumo de sustancias psicoactivas, deterioro de la salud mental, ruptura de vínculos familiares y ausencia de acceso efectivo a la oferta institucional. Esta población demanda intervenciones psicosociales humanizadas que permitan promover procesos de dignificación humana, fortalecimiento emocional, autocuidado, inclusión social y activación de rutas institucionales de atención.

En virtud de lo anterior, la Administración Municipal de Tame – Arauca requiere adelantar el proyecto denominado **“IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA PREVENIR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GENERO, CONDUCTA SUICIDA Y DELITO, FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA CIUDADANA.”**, mediante el desarrollo de acciones pedagógicas, preventivas, comunitarias y psicosociales que permitan fortalecer capacidades ciudadanas, institucionales y comunitarias para la prevención de riesgos sociales y el fortalecimiento de entornos protectores.

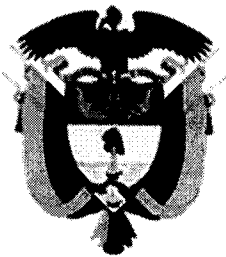
El proyecto contempla la implementación de estrategias como “Sin miedo a estar en casa”, orientada a la prevención de la violencia intrafamiliar y las violencias basadas en género; “Camino seguro a casa”, enfocada en la prevención del delito y la promoción de la cultura de la legalidad; “Tame construye convivencia”, dirigida al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, liderazgo comunitario y resolución pacífica de conflictos; y “Tame escucha y acompaña”, orientada a la prevención del suicidio y promoción de la salud mental bajo enfoques psicosociales y comunitarios. Igualmente, incluye acciones de intervención social con población de alta vulnerabilidad mediante procesos de atención psicosocial y dignificación humana.

3

Las actividades contempladas en el proyecto permitirán desarrollar talleres, charlas comunitarias, procesos formativos, campañas pedagógicas y jornadas de intervención psicosocial en sectores urbanos y rurales priorizados, beneficiando líderes comunitarios, jóvenes, mujeres, instituciones educativas, padres de familia, comunidades rurales, comunidades vulnerables y ciudadanía en general, fortaleciendo así los mecanismos de prevención, participación comunitaria y articulación institucional.

La necesidad de contratar estas actividades se fundamenta igualmente en lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1257 de 2008 sobre prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, la Ley 1616 de 2013 de Salud Mental, la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como las políticas públicas nacionales orientadas a la protección de los derechos humanos, la convivencia ciudadana y la prevención de violencias. De igual forma, el proyecto se encuentra articulado con las líneas estratégicas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024–2027 del municipio de Tame, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, la prevención social del delito y la garantía de los derechos humanos.

En consecuencia, se hace indispensable adelantar el presente proceso contractual, toda vez que la Administración Municipal no cuenta con la capacidad operativa, técnica y logística suficiente para desarrollar de manera integral las actividades pedagógicas, comunitarias y psicosociales requeridas en el territorio, especialmente por la cobertura rural y urbana que demanda el proyecto, la necesidad de personal especializado y la implementación de metodologías participativas con enfoque diferencial, territorial y de derechos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



La ejecución del proyecto permitirá generar impactos positivos en la reducción de factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar, las violencias basadas en género, la conducta suicida y el delito; fortalecerá la confianza entre comunidad e institucionalidad; promoverá la denuncia y activación de rutas de atención; incentivará la participación ciudadana; contribuirá al fortalecimiento del tejido social; y favorecerá la construcción de entornos seguros, protectores y de convivencia pacífica en el municipio de Tame, Arauca.

Finalmente, la presente contratación responde a los principios de planeación, responsabilidad, eficacia y satisfacción del interés general previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, orientándose al cumplimiento de las metas institucionales en materia de convivencia ciudadana, prevención social y protección de derechos, garantizando una intervención integral que contribuya al bienestar de la población y al fortalecimiento de la seguridad y la cohesión social en el municipio de Tame, Arauca.

Por lo anterior, y en cumplimiento de las obligaciones constitucionales, legales y misionales que le asisten al Municipio de Tame, Arauca, en materia de fortalecimiento de la convivencia ciudadana, prevención de las violencias, protección de los derechos humanos y promoción de entornos seguros y protectores, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita desarrollar acciones pedagógicas, preventivas y comunitarias orientadas a la mitigación de factores de riesgo sociales que afectan la seguridad y el bienestar de la población.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales que le asisten al municipio de Tame, se considera pertinente que el municipio de Tame desarrolle un contrato cuyo objeto sea: **IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA PREVENIR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GENERO, CONDUCTA SUICIDA Y DELITO, FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA CIUDADANA.**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



2. ESTUDIO DE SECTOR

2.1 ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

Para el municipio de Tame es fundamental la realización de este contrato para cumplir metas misionales incluidas dentro del plan de desarrollo de la Administración Municipal.

Sector Económico

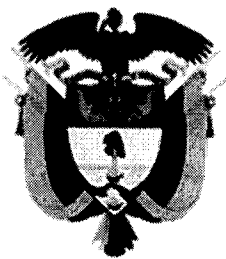
En concordancia con la clasificación establecida por el Banco de la República, las actividades económicas se estructuran en sectores, entendidos como agrupaciones de actividades con características comunes, que mantienen una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se fundamenta en los procesos productivos que se desarrollan al interior de cada uno de ellos. La teoría económica clásica identifica tres sectores principales: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial, y el sector terciario o de servicios.

Tradicionalmente, la economía clásica distingue tres sectores principales:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Comprende las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza, sin transformación industrial.	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. (No incluye minería ni extracción de petróleo, que se consideran parte del sector industrial).
Sector secundario o industrial	Abarca las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de alimentos y otros bienes, que sirven como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en: Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: Envasado de alimentos, fabricación de productos manufacturados (vehículos, cemento, electrodomésticos, etc.).	Industrial extractivo (minería, petróleo) e industrial de transformación (alimentos procesados, manufactura).
Sector terciario o de servicios	Incluye actividades que no producen bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía.	Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, educación, servicios profesionales, gobierno, etc.

5

En este sentido, es importante tener en cuenta el sector al cual pertenecen los servicios objeto del presente contrato, o servicio logístico y la adquisición de elementos necesarios para los procesos electorales; teniendo en cuenta que se desarrollara la actividad de comercio y servicios que hacen parte del sector terciario de la economía, e incluyen comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional y el sector de servicios corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. Siendo así, se encuentran enmarcados en el sector denominado terciario, tal como lo señala el Banco de la República, así:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



"(...) Sector terciario o de servicios Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional."

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país durante un período determinado, generalmente un año o un trimestre. Este indicador permite evaluar el tamaño y el comportamiento de la economía, así como comparar el desempeño económico entre diferentes países. El PIB incluye toda la producción realizada dentro del territorio nacional, independientemente de la nacionalidad de los productores, y considera únicamente los bienes y servicios finales para evitar la doble contabilización.

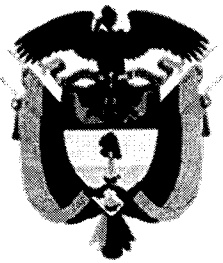
Existen tres métodos principales para calcular el PIB: el método del gasto, que suma todos los gastos en bienes y servicios finales; el método del ingreso, que totaliza los ingresos generados por la producción; y el método del valor agregado, que suma el valor añadido en cada etapa del proceso productivo. Aunque cada método aborda el cálculo desde una perspectiva distinta, los tres deben conducir al mismo resultado. El PIB puede expresarse en términos nominales (a precios corrientes) o reales (ajustado por inflación), siendo este último el más utilizado para analizar el crecimiento económico a lo largo del tiempo.

• Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el primer trimestre de 2026 (dato preliminar) el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, en su serie original, creció 2,2 % con respecto al mismo período de 2025. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la economía registró un crecimiento de 0,6 % frente al cuarto trimestre de 2025. Este resultado evidencia que la economía colombiana mantiene una dinámica de crecimiento moderada, impulsada principalmente por el fortalecimiento del consumo y de algunas actividades del sector servicios.

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del PIB fueron Administración pública y defensa, educación y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento de 5,7 %. También presentaron un comportamiento positivo el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, así como las industrias manufactureras, ambas con un crecimiento de 2,9 %. En contraste, los sectores de construcción (-5,4 %), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-1,4 %) y explotación de minas y canteras (-0,1 %) registraron variaciones negativas durante el período.

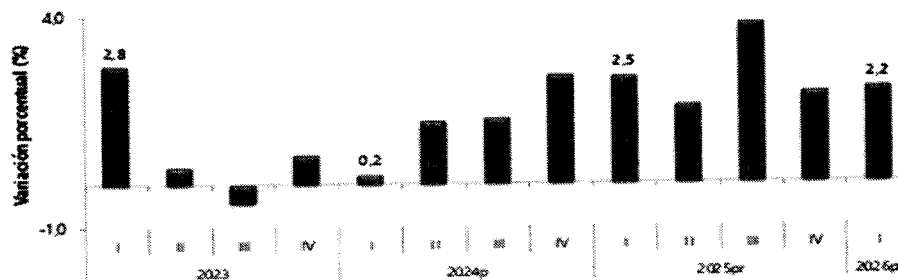
Desde el enfoque del gasto, el consumo final aumentó 3,4 %, las exportaciones de bienes y servicios crecieron 3,5 % y las importaciones también registraron un incremento de 3,5 %. Por su parte, la formación bruta de capital presentó una disminución de 3,0 %, reflejando una menor inversión en la economía durante el primer trimestre de 2026.



- Producto Interno Bruto (PIB).

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

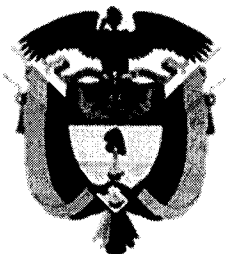
PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,6
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

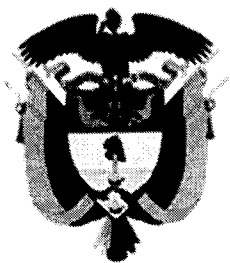
^{pr} preliminar

8

Valor agregado por actividad económica Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



• Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

• Cultivo permanente de café decrece 7,7%.

• Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%. • Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Valor agregado por actividad económica

Gráfico No. 2

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

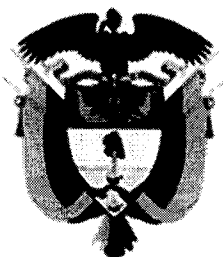
Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

Fuente. DANE – (PIB) III trimestre 2026

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

GRAFICA NO. 03

**Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

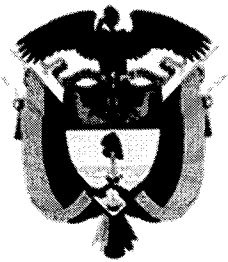
^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

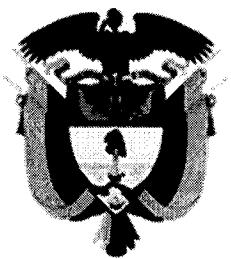
TRD - 200



- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación

11

TABLA No. 04



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares; y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y tejido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

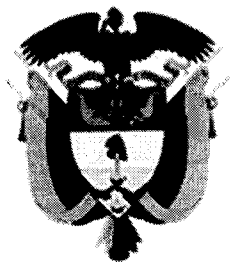
⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado⁶ En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

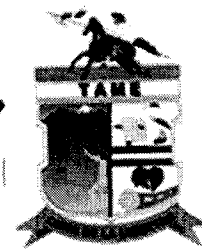
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

**Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica
Primer trimestre 2026²**

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución ³ al valor agregado
	2026 ² -1 / 2025 ² -1	2026 ² -1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,2
Explotación de minas y canteras	-0,1	-0,01
Industrias manufactureras	2,9	0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,1
Construcción	-5,4	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor ²	2,9	0,6
Información y comunicaciones	1,3	0,04
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,1
Actividades inmobiliarias	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ²	2,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ²	5,7	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ²	3,2	0,1
Valor agregado bruto	2,2	2,2

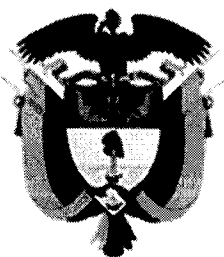
Fuente: DANE, PIB_T

² preliminar

13

La medición de la pobreza en Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1981. Así, la pobreza puede medirse de manera directa e indirecta. Por una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares. El CONPES 150 de 2012 designa al DANE como la entidad encargada del cálculo y divulgación de las cifras oficiales de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Así mismo, el CONPES 150 establece la creación de un Comité de Expertos en Pobreza que tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, comparabilidad y estabilidad metodológica de las mediciones de pobreza. Este boletín presenta los resultados de la medición de pobreza monetaria. En otras palabras, la medición de la pobreza indirecta según la clasificación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD - 200



de Amartya Sen. Esta cifra se construye a partir de la medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto (UG)1, es decir, el ingreso corriente de la unidad de gasto dividido por el total de integrantes de esta. Este valor se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos, en el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, y con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia, en el caso de la pobreza monetaria.

La información para el cálculo del ingreso per cápita de la unidad de gasto se obtiene a partir de una batería de preguntas que se encuentran incluidas en los formularios de las Encuestas de Hogares. La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) es un instrumento multipropósito que permite la medición de indicadores del mercado laboral, de la pobreza monetaria y de la desigualdad de ingresos, por lo que incluye información sobre los ingresos de las personas y las condiciones de vida de los hogares, insumos para la construcción del ingreso per cápita de la unidad de gasto.

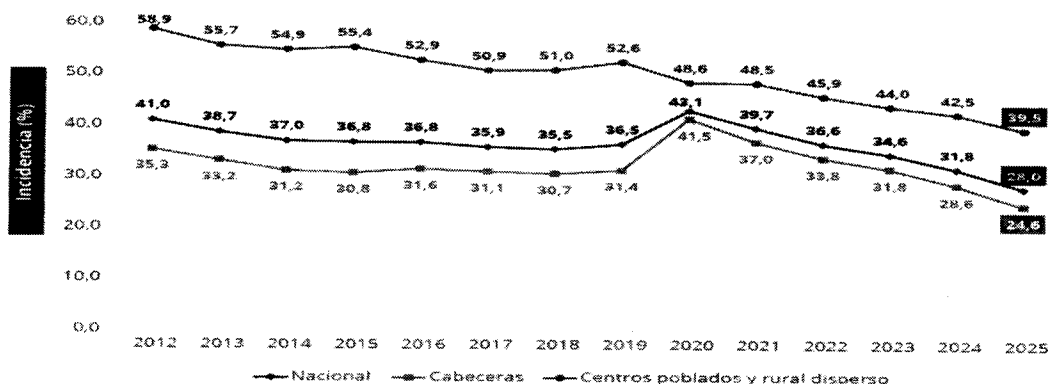
Información Pobreza monetaria nacional 2025

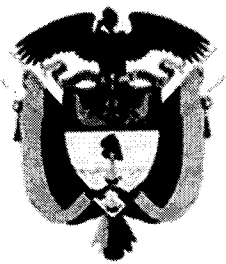
Información actualizada al 12 de junio de 2025

En 2025, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$482.041, que equivale a un crecimiento de 4,7% respecto a la línea de 2024 ubicada en \$460.198.

Pobreza monetaria nacional 2025

Incidencia de pobreza monetaria (2012 - 2025)





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**



TRD - 200

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

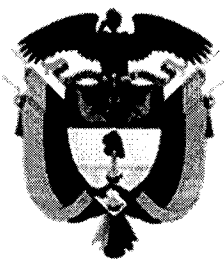
Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

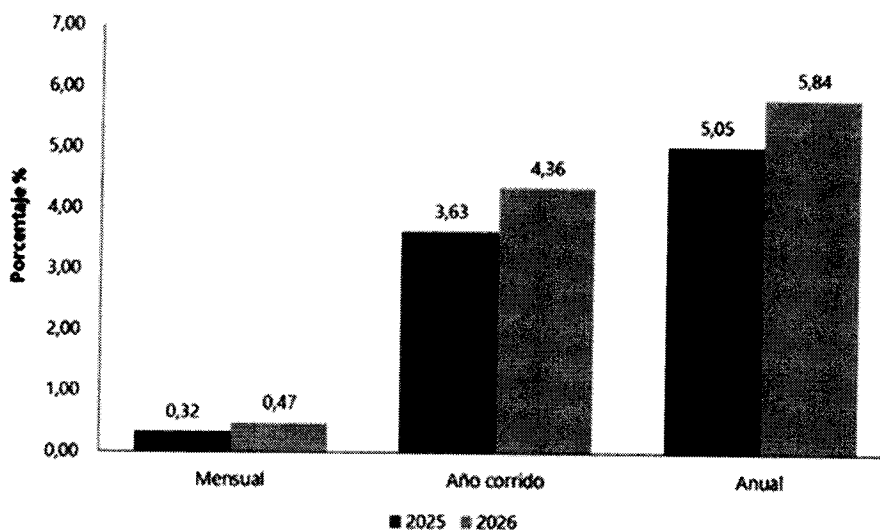
El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).



Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026

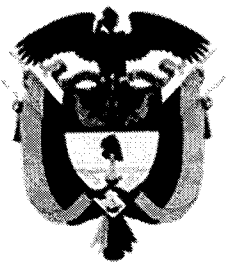


Fuente: DANE, IPC.

16

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**



TRD - 200

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,60	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

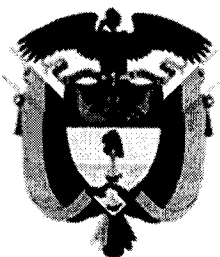
RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

17

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,88
Educación	4,41	5,68	0,23	5,80	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,85	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

18

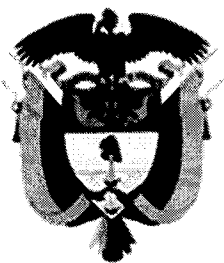
Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio de análisis microeconómico es el análisis mediante el cual, a diferencia del realizado anteriormente, se estudia el comportamiento de los principales agentes económicos del mercado; esto es, el análisis de cómo las acciones de las personas individuales y las empresas afectan directamente la economía y en sí el funcionamiento de cada uno de los sectores productivos.

Dentro del alcance del presente documento, la pertinencia de este análisis es absoluta. Se tiene en cuenta que lo que se busca con un análisis del sector, es precisamente la capacidad de entender el mercado en todos sus componentes y este mercado no es más sino el que compete frente al proyecto que se pretende adelantar.

La microeconomía es la rama de la teoría económica que estudia el comportamiento de los agentes económicos, es decir, de los inversores, las empresas, los consumidores y los trabajadores. El análisis microeconómico se centra en los siguientes elementos: los bienes, los servicios, los precios, los mercados y los agentes económicos.

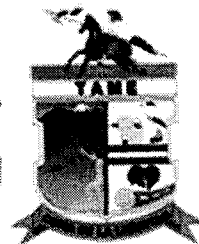
La agricultura, los servicios y el entretenimiento se han consolidado como motores de la economía, mientras que el comercio, las obras civiles y los servicios financieros exhiben señales de débil reactivación. La excepción son la minería y la industria que siguen en terreno negativo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



El sector terciario en Colombia es dinámico y está compuesto por una amplia variedad de agentes económicos que interactúan entre sí para producir y consumir servicios. Desde los consumidores y empresas que ofrecen los servicios, hasta el gobierno y las instituciones financieras que regulan y facilitan el acceso a estos servicios, todos desempeñan un papel crucial en el funcionamiento del sector. La interacción entre estos agentes contribuye al crecimiento y desarrollo continuo del sector terciario, que sigue siendo uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana.

Ahora bien, dentro de un marco microeconómico, un estudio de mercado se debe desarrollar partiendo de la claridad sobre el sector que se pretende abordar mas no intentando llegar a una descripción extensa y profunda que arroje el sector que se debe analizar. Es decir, una vez establecidas las condiciones generales del proceso ya se puede lograr determinar el enfoque del estudio y partiendo de allí se ha desarrollado el análisis macroeconómico ya presentado anteriormente; sin embargo, con el propósito de dar la claridad sobre el sector que se analizará, a continuación se presenta el esquema de sectores de la economía colombiana, el cual se basa sobre un concepto de la economía clásica pero que permite definir en un marco general, los grandes sectores productivos de la economía.

Análisis internacional del mercado.

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con diferentes países, los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, por consiguiente al MUNICIPIO le aplican los acuerdos vigentes con los países de la con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para cada uno de los casos anteriores se debe de tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial tanto para bienes y servicios, así como los plazos establecidos en los acuerdos, la publicidad, los documentos del proceso y un trato igualitarios a los bienes y servicios de oferentes internacionales cobijados por los acuerdos en comento

19

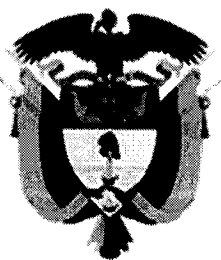
2.1. Análisis internacional del mercado.

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con diferentes países, los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, por consiguiente al MUNICIPIO le aplican los acuerdos vigentes con los países de la con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para cada uno de los casos anteriores se debe de tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial tanto para bienes y servicios, así como los plazos establecidos en los acuerdos, la publicidad, los documentos del proceso y un trato igualitarios a los bienes y servicios de oferentes internacionales cobijados por los acuerdos en comento

2.2. Acuerdos comerciales internacionales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA.

Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

2.3. Perspectiva financiera

Por tratarse de un proceso de contratación por Subasta Inversa y atendiendo lo descrito en la perspectiva comercial, el valor del contrato se encuentra sujeto a las reglas del mercado. Igualmente, los oferentes deberán mostrar capacidad financiera.

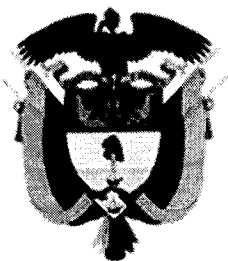
20

2.4. Perspectiva económica

Los costos asociados al proyecto están basados en el estudio de mercado realizado. El Municipio busca contratar a un oferente idóneo que ofrezca un servicio con calidad, oportunidad e inocuidad. Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

2.5. Sector al cual pertenecen.

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	x
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



8	Minero y Energético	
9	solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	otros	

2.6. Aspecto regulatorio.

La Administración Municipal de Tame se guiará por la ley general de contratación Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el estatuto anticorrupción y los Decretos Reglamentarios en materia de contratación pública colombiana como el 1082 de 2015.

Nos ajustamos a las Guías y Manuales de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuenta sus parámetros para establecer los precios finales para el Proceso de Contratación Estatal.

- Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 80 de 1993: Ley de contratación.
- Decreto 1860 de 2021.

21

Atendiendo los lineamientos de la Guía para la elaboración de los estudios del sector en la contratación pública, se realiza la identificación de los contratos previos de la entidad para este tipo de servicios, de tal forma que se conozca la modalidad de la contratación empleada, requisitos habilitantes, experiencia y garantías exigidas.

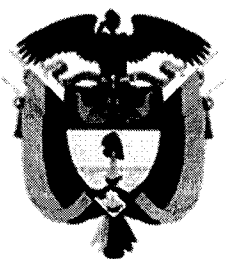
La Secretaría Gobierno y Convivencia Ciudadana, procedió a realizar la revisión y ajuste al proyecto en el cual estimó de forma detallada el valor total del proceso, identificando su valor unitario, las cantidades a suministrar y el valor promedio.

Se analizaron los aspectos técnicos de los elementos a entregar, teniendo en cuenta la descripción general del producto.

El Decreto 310 de 2021, señala que el Acuerdo Marco Precio es obligatorio para todas las entidades de orden territorial, no obstante, dicha normatividad también ha determinado que, para el caso en el que bien o servicio a adquirir se encuentre disponible en el A.M.P. vigente, la única posibilidad de separarse válidamente del uso de tal mecanismo para su compra, se dará en los casos en que la entidad compradora acredite previa realización de un análisis documentado, la obtención de menores valores a los logrados por los AMP

2.2 ASPECTOS TÉCNICOS

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, y en los demás documentos que formen parte del proceso de convocatoria con el fin de ejecutar objeto materia de este estudio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD - 200

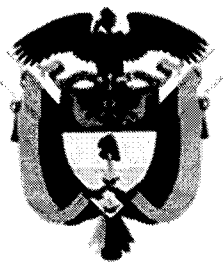


La necesidad descrita que se pretende satisfacer con el contrato de Prestación de Servicios, desde el punto de vista organizativo, éste se puede celebrar con una persona natural o jurídica idónea, de manera individual o asociativa.

El proyecto no contempla interventoría ni apoyo a la supervisión, la supervisión estará a cargo de la Oficina de Administrativa, quienes cuentan con profesionales idóneos para la realización de seguimiento a la ejecución del proyecto.

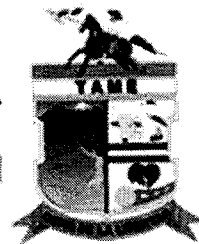
Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD			
1	TALLERES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILAR MEDIANTE LA ESTRATEGIA "SIN MIEDO A ESTAR EN CASA"		
1.1	Desarrollo de talleres pedagógicos dirigidos a líderes comunitarios, mujeres rurales y urbanas del municipio de Tame, Arauca, orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y las violencias basadas en género. La estrategia busca fortalecer la identificación temprana de casos, el conocimiento de las rutas de atención institucional y la promoción de la resolución pacífica de conflictos y la crianza positiva. Las charlas abordarán temáticas relacionadas con rutas de atención a víctimas, prevención de violencias basadas en género, derechos de niños, niñas y adolescentes y señales de alerta frente a situaciones de violencia, promoviendo la no normalización de estas conductas y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo articuladas con instituciones competentes. La actividad se articula con las líneas estratégicas 1 y 2 del PISCC 2024–2027, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos humanos. Para mayor claridad en el cumplimiento de lo establecido, remítase a las especificaciones técnicas del proyecto.	TALLER	20
1.2	Apoyo logístico jornadas (sonido, sillas, carpas) el cual se comprende de la siguiente manera: Sillas: 40 unidades por charla (30 para participantes + 10 para facilitadora, equipo técnico y reservas). Total: alquiler de 800 sillas para 20 eventos.	GLOBAL	20

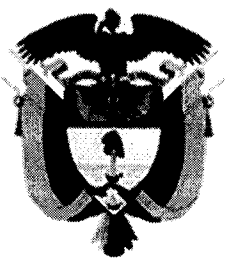


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200

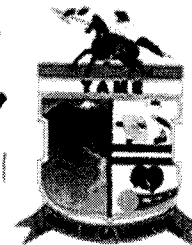


	Carpas: 2 carpas medianas por cada por evento rural (10 eventos = Alquiler de 20 carpas totales), Instalación y desmontaje por evento. Protección contra lluvia/sol; urbanas pueden usar espacios cerrados. Sonido: cabina de 400W y un micrófono inalámbrico para presentaciones, así como un videobeam de 3,500 lúmenes con puerto HDMI y un computador portátil, garantizando condiciones óptimas de audio, video y comunicación		
1.3	Material pedagógico e impresos Folletos en material propalcote gramaje 150 tamaño 35*50 cn temáticos 250 unidades (4 ejes + ruta de atención) Hojas de trabajo y guías de diálogo, Carteles informativos (por evento), material didactico para juegos. Nota: el diseño deberá ser socializado y aprobado por el Supervisor del contrato	GLOBAL	1
1.4	Transporte zona rural: Transporte para Zona Rural: Vehículos capacidad 3 personas c/u) para 10 eventos rurales. Rutas: Ida y vuelta desde punto central urbano a sedes rurales (distancia estimada: 50-100 km/evento). Incluye: Conductor, combustible, seguro y asistencia en ruta. Frecuencia: Por evento rural (ida y regreso/día). (debe incluir el transporte al apoyo logístico del ítem 1.2)	SERVICIO	10
1.5	Suministro de Refrigerios debe contener: Agua (200ml), fruta fresca, galleta integral o snack 60 gr saludable, jugo natural Jugo envase Tetra pack 200 ml. Nota: los refrigerios son para 30 participantes + 5 personas equipo (35 kits x 20 eventos = 700 kits).	UNIDAD	700
2	TALLERES DE PREVENCIÓN DEL DELITO MEDIANTE LA ESTRATEGIA "CAMINO SEGURO A CASA"		
2.1	Desarrollo de acciones pedagógicas orientadas a la prevención del delito en zonas priorizadas del municipio de Tame, Arauca, con énfasis en sectores urbanos con mayores afectaciones a la seguridad y la convivencia ciudadana. La estrategia " Camino seguro a casa " busca fortalecer las capacidades comunitarias mediante procesos de sensibilización sobre autocuidado, cultura de la legalidad y corresponsabilidad ciudadana. En el marco de esta actividad se contempla la realización de charlas comunitarias y en instituciones educativas, garantizando espacios formativos con participación ciudadana, especialmente de jóvenes y líderes comunitarios, orientados a la prevención de delitos como el hurto a personas, microtráfico, delitos sexuales y reclutamiento de menores, así como factores de riesgo asociados como consumo de sustancias psicoactivas, violencia y conductas que afectan la convivencia.	TALLER	12



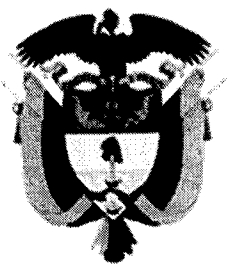
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



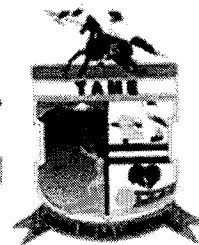
	La actividad se articula con las líneas estratégicas 1 y 2 del PISCC 2024–2027, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la garantía de los derechos humanos. Para mayor claridad en el cumplimiento de lo establecido, remítase a las especificaciones técnicas del proyecto.		
2.2	Apoyo logístico jornadas (sonido, sillas, carpas) el cual se comprende de la siguiente manera:Sillas: 40 unidades por charla (30 para participantes + 10 para facilitadora, equipo técnico y reservas). Total: alquiler de 800 sillas para 20 eventos. Carpas: 2 carpas medianas por cada por evento rural (10 eventos = Alquiler de 20 carpas totales), Instalación y desmontaje por evento. Protección contra lluvia/sol; urbanas pueden usar espacios cerrados. Sonido: cabina de 400W y un micrófono inalámbrico para presentaciones, así como un videobeam de 3,500 lúmenes con puerto HDMI y un computador portátil, garantizando condiciones óptimas de audio, video y comunicación	UNIDAD	12
2.3	Material pedagógico e impresos Folletos en material propalcote gramaje 150 tamaño 35*50 cn temáticos 250 unidades (4 ejes + ruta de atención) Hojas de trabajo y guías de diálogo, Carteles informativos (por evento), material didactico para juegos. Nota: el diseño deberá ser socializado y aprobado por el Supervisor del contrato	GLOBAL	1
2.4	Suministro de Refrigerios debe contener: Agua (200ml), fruta fresca, galleta integral o snack 60 gr saludable, jugo natural Jugo envase Tetra pack 200 ml. Nota: los refrigerios son para 30 participantes + 5 personas equipo (35 kits x 12 eventos = 420 kits).	UNIDAD	420
3	TALLERES DE PREVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA ESTRATEGIA "TAME CONSTRUYE CONVIVENCIA".		

24



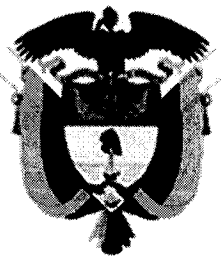
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



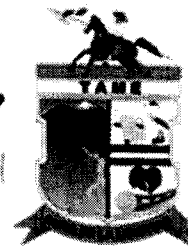
3.1	Desarrollo de acciones pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el municipio de Tame, Arauca, mediante la implementación de la estrategia "Tame construye convivencia", dirigida a líderes comunitarios, líderes sociales, líderes juveniles y actores representativos de zonas rurales y urbanas. La actividad se enfocará en sectores priorizados donde se presentan mayores problemáticas de convivencia vecinal, promoviendo procesos de formación en cultura de la legalidad, mediación comunitaria, participación ciudadana y fortalecimiento del liderazgo, a través de metodologías participativas que permitan la apropiación de herramientas para la resolución pacífica de conflictos. Se desarrollarán espacios formativos que contribuyan a la disminución de comportamientos contrarios a la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de los derechos y deberes ciudadanos, en articulación con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. La actividad se articula con la línea estratégica 1 del PISCC 2024–2027, orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, y la línea estratégica 2, relacionada con la garantía de los derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana y la articulación entre comunidad e institucionalidad. Para mayor claridad en el cumplimiento de lo establecido, remítase a las especificaciones técnicas del proyecto.	TALLER	12
3.2	Apoyo logístico jornadas (sonido, sillas, carpas) el cual se comprende de la siguiente manera: Sillas: 40 unidades por charla (30 para participantes + 10 para facilitadora, equipo técnico y reservas). Total: alquiler de 800 sillas para 20 eventos. Carpas: 2 carpas medianas por cada por evento rural (10 eventos = Alquiler de 20 carpas totales), Instalación y desmontaje por evento. Protección contra lluvia/sol; urbanas pueden usar espacios cerrados. Sonido: cabina de 400W y un micrófono inalámbrico para presentaciones, así como un videobeam de 3,500 lúmenes con puerto HDMI y un computador portátil, garantizando condiciones óptimas de audio, video y comunicación	UNIDAD	12
3.3	Material pedagógico e impresos Folletos en material propalcote gramaje 150 tamaño 35*50 cn temáticos 250 unidades (4 ejes + ruta de atención) Hojas de trabajo y	GLOBAL	1

25



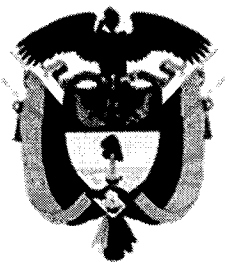
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



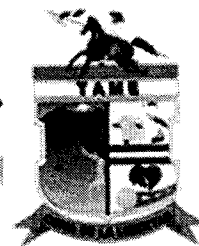
	guías de diálogo, Carteles informativos (por evento), material didáctico para juegos. Nota: el diseño deberá ser socializado y aprobado por el Supervisor del contrato		
3.4	Suministro de Refrigerios debe contener: Agua (200ml), fruta fresca, galleta integral o snack 60 gr saludable, jugo natural Jugo envase Tetra pack 200 ml. Nota: los refrigerios son para 30 participantes + 5 personas equipo (35 kits x 12 eventos = 420 kits).	UNIDAD	420
3.5	Realización de actividad denominada "olla comunitaria" cada una debe estar proyectada para 35 personas (al hacer 7 charlas en la zona rural, se deben realizar únicamente 7 de las 12)	SERVICIO	7
3.6	Transporte zona rural: Transporte para Zona Rural: Vehículos capacidad 3 personas c/u) para 10 eventos rurales. Rutas: Ida y vuelta desde punto central urbano a sedes rurales (distancia estimada: 50-100 km/evento). Incluye: Conductor, combustible, seguro y asistencia en ruta. Frecuencia: Por evento rural (ida y regreso/día). (debe incluir el transporte al apoyo logístico del ítem 1.2)	SERVICIO	7
4	TALLERES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL MEDIANTE LA ESTRATEGIA "TAME ESCUCHA Y ACOMPAÑA".		
4.1	Desarrollo de acciones pedagógicas orientadas a la prevención del suicidio y la promoción de la salud mental en el municipio de Tame, Arauca, mediante la implementación de la estrategia "Tame escucha y acompaña", dirigida a docentes, orientadores escolares, padres de familia, líderes comunitarios y niños, niñas y adolescentes. La actividad se focalizará en sectores urbanos con antecedentes de intentos de suicidio y en zonas rurales, priorizando instituciones educativas y comunidades indígenas, promoviendo procesos de sensibilización y formación en habilidades socioemocionales, identificación temprana de conductas de riesgo y acceso a rutas de atención en salud mental. Las charlas se desarrollarán bajo el enfoque del modelo de la OMS "Vivir la vida", fortaleciendo capacidades comunitarias para la detección, el acompañamiento y la prevención de la conducta suicida, así como la promoción de entornos protectores frente a problemáticas como el acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones que afectan la salud mental. La actividad se articula con el PISCC 2024-2027, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la protección de la	TALLER	20

26



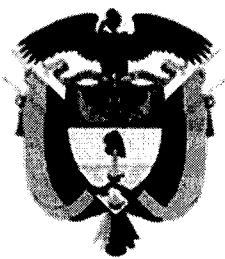
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



	vida y la garantía de los derechos humanos. Para mayor claridad en el cumplimiento de lo establecido, remítase a las especificaciones técnicas del proyecto.		
4.2	Apoyo logístico jornadas (sonido, sillas, carpas) el cual se comprende de la siguiente manera: Sillas: 40 unidades por charla (30 para participantes + 10 para facilitadora, equipo técnico y reservas). Total: alquiler de 800 sillas para 20 eventos. Carpas: 2 carpas medianas por cada por evento rural (10 eventos = Alquiler de 20 carpas totales), Instalación y desmontaje por evento. Protección contra lluvia/sol; urbanas pueden usar espacios cerrados. Sonido: cabina de 400W y un micrófono inalámbrico para presentaciones, así como un videobeam de 3,500 lúmenes con puerto HDMI y un computador portátil, garantizando condiciones óptimas de audio, video y comunicación	UNIDAD	30
4.3	Material pedagógico e impresos Folletos en material propalcote gramaje 150 tamaño 35*50 cn temáticos 250 unidades (4 ejes + ruta de atención) Hojas de trabajo y guías de diálogo, Carteles informativos (por evento), material didactico para juegos. Nota: el diseño deberá ser socializado y aprobado por el Supervisor del contrato	GLOBAL	1
4.4	Refrigerios participantes Kit para 40 participantes + 5 personas equipo (45 kits x 20 eventos = 900 kits). Contenido: Agua (500ml), fruta fresca, galleta integral o snack saludable, jugo natural. Enfoque nutritivo y de género (opciones inclusivas).	UNIDAD	900
4.5	Transporte zona rural Transporte para Zona Rural: Vehículos capacidad 3 personas c/u) para 10 eventos rurales. Rutas: Ida y vuelta desde punto central urbano a sedes rurales (distancia estimada: 50-100 km/evento). Incluye: Conductor, combustible, seguro y asistencia en ruta. Frecuencia: Por evento rural (ida y regreso/día).	SERVICIO	10
5	INTERVENCIÓN SOCIAL EN POBLACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD		

27

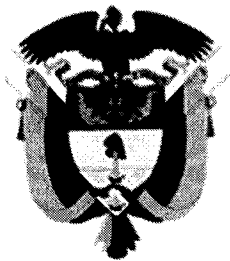


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

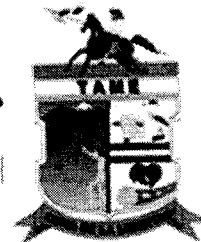
TRD - 200



5.1	Se focalizará a cinco (05) habitantes de calle del municipio, mediante una estrategia de intervención psicosocial orientada al fortalecimiento personal, la recuperación de vínculos familiares, la dignificación humana y la activación de rutas institucionales, promoviendo procesos de inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida. La intervención estará liderada por una profesional en psicología y una profesional en trabajo social, quienes desarrollarán acciones articuladas de atención individual, acompañamiento familiar y orientación social. Se deberán abordar los siguientes ejes temáticos: 1. Salud mental, autoestima y motivación al cambio. 2. Prevención y orientación frente al consumo de sustancias psicoactivas. 3. Fortalecimiento de habilidades para la vida y resolución pacífica de conflictos. 4. Restablecimiento y mediación de vínculos familiares. 5. Activación de rutas de atención institucional en salud, identidad y protección social. 6. Autocuidado, hábitos saludables e higiene personal. 7. Dignificación humana mediante jornadas integrales de aseo personal, cambio de imagen y entrega de vestuario. Cada jornada deberá tener una duración de dos (02) horas y será dirigida por profesional en psicología y trabajo social con experiencia certificada en intervención comunitaria, poblaciones vulnerables y atención psicosocial. La meta de esta estrategia es realizar cinco (5) jornadas de intervención psicosocial dirigidas a cinco (05) habitantes de calle previamente focalizados, incluyendo jornadas de baño, aseo personal, peluquería básica, entrega de ropa limpia y acompañamiento integral, garantizando seguimiento continuo y evidencias de impacto social.	SERVICIO	5
6	Coordinador del Proyecto Deberá ser un profesional en cualquier area, graduado con experiencia de 2 años, el coordinador debe velar, organizar y ejecutar todas las estrategias a desarrollar, realizar un cronograma de las actividades a realizar con la finalidad de mantener un orden y sea líder de las acciones, el cual debe trabajar de la mano del supervisor del contrato	Honorarios x mes	3
7	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD - 200**



7.1	Diseño y producción material audiovisual Esto con el fin de promocionar y mostrar los resultados y el alcance del proyecto presente y difusión por redes sociales, medios de comunicación y espacios insitucionales.	GLOBAL	1
-----	---	--------	---

2.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC:

Tabla Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	
CÓDIGO UNSPSC	CLASE / PRODUCTO
90101603	Servicios de cáterin
81141601	Logística
20102301	Transporte de personal
80141607	Gestión de eventos
93141500	Desarrollo y servicios sociales
82121500	Impresiones
82121800	Publicación
93131700	Programas de salud
93141506	Servicios de bienestar social
60101728	Materiales de pedagógicos para unidades temáticas

29

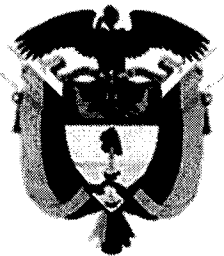
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en el portal web <https://www.datos.gov.co/>, donde se identificaron diferentes proveedores del sector que ejecutaron o están ejecutando contratos con entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con el objeto contractual, aunado a esto la entidad estatal realizó un análisis de la bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM, conociendo la información financiera del sector.

3.1 Análisis de precios.

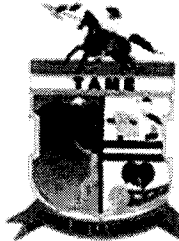
La Administración Municipal, a través de la Oficina Administrativa fija el presupuesto a través del análisis de precios arrojado de las solicitudes de cotización que se realizaron a las distintas empresas que desempeñan actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, sobre el cual se arroja el siguiente presupuesto para el presente proceso:

EMPRESA	NIT	DIRECCION
UNIDAD INTEGRAL DE SALUD DE LA ORINOQUIA I.P.S	900271118-7	CALLE 14 No. 10-31
CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS S.A.S	900232328-5	CALLE 15 No. 13.08



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

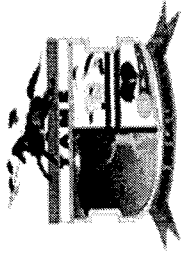
TRD - 200



ANALICEMOS IPS S.A.S	900907223-4	Carrera 32 No. 15-80
----------------------	-------------	----------------------

Teniendo en cuenta referencias de fuentes primarias como lo son cotizaciones recibidas, que permiten adelantar el estudio de mercado por parte de la Oficina Administrativa y basados en esta información se estima el precio del bien. Cabe resaltar que se deben analizar la totalidad de los servicios ofertados o características que han sido consignadas en las cotizaciones.

Para realizar la estimación del valor del contrato se realizó el estudio de precios de mercado para lo cual se cotizó con **UNIDAD INTEGRAL DE SALUD DE LA ORINOQUIA I.P.S, CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS S.A.S, ANALICEMOS IPS S.A.S** con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado, comparando los productos y servicios a adquirir, se realizó un estudio de mercados por parte de la Secretaria de gobierno y convivencia ciudadana para conocer costos, mejorar la eficiencia y evidenciar las diversas empresas que puedan ofrecer estos servicios. Este estudio arrojó la siguiente información:



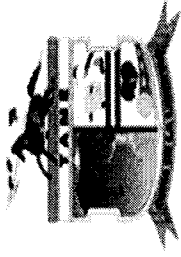
TRD- 200

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA PREVENIR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE GÉNERO, CONDUCTA SUICIDA Y DELITO, FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN TAME, ARAUCA.										
ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CAN T.	UNIDAD INTEGRAL DE SALUD DE LA ORINOQUIA I.P.S NIT 900271118-7		CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS S.A.S NIT 900232328-5		ANALICEMOS IPS S.A.S NIT 900907223-4		VALOR TOTAL PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	TALLERES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE LA ESTRATEGIA "SIN MIEDO A ESTAR EN CASA"									
1.1	Desarrollo de talleres pedagógicos dirigidos a líderes comunitarios, mujeres rurales y urbanas del municipio de Tame, Arauca, orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y las violencias	TALLER	20	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 2.000.000,00
				0	0	00	0	0	0	0
										\$ 40.000.000,00

32

33

34



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

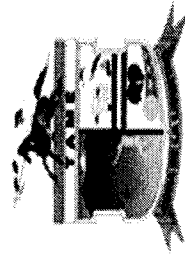
35

gobierno@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

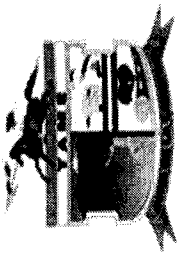
Tame Cuna de la Libertad

36



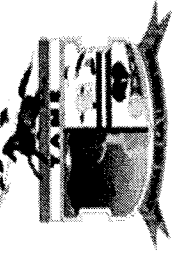
TRD- 200

37



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

38



TRD- 200

39

40

41

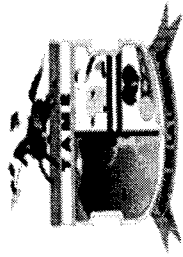
www.familie-aranca.gov.co

Fame Cuna de la Libertad

42

[illegible]

44



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAMÉ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

45

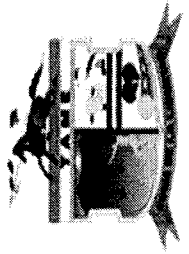
Faune Cuna de la Libertad

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394

gobierno@tame-arauca.gov.co

www.fame-araucario.gov.co

46

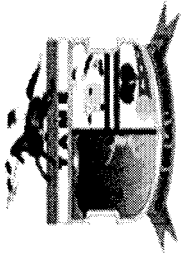


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

líderes sociales,
líderes juveniles
y actores
representativos
de zonas
rurales y
urbanas.

La actividad se
enfocará en
sectores
priorizados
donde se
presentan
mayores
problemáticas
de convivencia
vecinal,
promoviendo
procesos de
formación en
cultura de la
legalidad,
mediación
comunitaria,
participación
ciudadana y
fortalecimiento

48



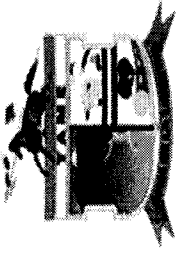
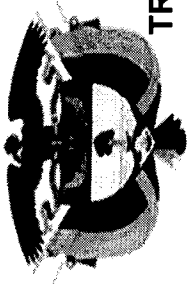
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMÉ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

49

[illegible]

50

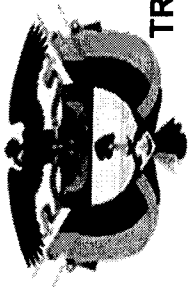
[illegible]



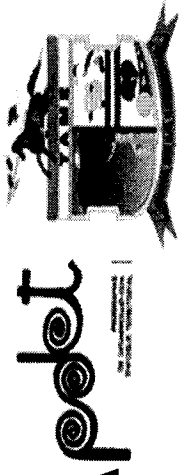
TRD- 200

3.3	3,500 lúmenes con puerto HDMI y un computador portátil, garantizando condiciones óptimas de audio, video y comunicación	GLOBAL	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
	Material pedagógico e impresos Folleto en material propalcote gramaje 150 tamaño 35*50 cn temáticos 250 unidades (4 ejes + ruta de atención) Hojas de trabajo y guías de diálogo, Carteles informativos (por evento),										

53

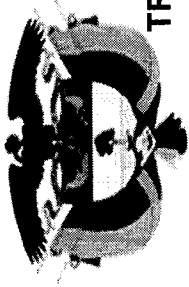


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

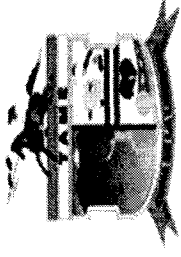


TRD- 200

3.5	12 eventos = 420 kits).	SERVICIO	7	\$ 1.030.000,00	\$ 7.210.000,00	\$ 930.000,00	\$ 6.510.000,00	\$ 980.000,00	\$ 6.860.000,00	\$ 980.000,00	\$ 6.860.000,00	\$ 980.000,00	\$ 6.860.000,00
	Realización de actividad denominada "olla comunitaria" cada una debe estar proyectada para 35 personas (al hacer 7 charlas en la zona rural, se deben realizar únicamente 7 de las 12)												
3.6	Transporte zona rural:	SERVICIO	7	\$ 850.000,00	\$ 5.950.000,00	\$ 750.000,00	\$ 5.250.000,00	\$ 800.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 800.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 800.000,00	\$ 5.600.000,00
	Transporte para Zona Rural: Vehículos capacidad 3 personas c/u para 10 eventos rurales. Rutas:												



TRD- 200



	Ida y vuelta desde punto central urbano a sedes rurales (distancia estimada: 50-100 km/evento). Incluye: Conductor, combustible, seguro y asistencia en ruta. Frecuencia: Por evento rural (ida y regreso/día). (debe incluir el transporte al apoyo logístico del ítem 1.2)																		
4	TALLERES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL MEDIANTE LA ESTRATEGIA "TAME ESCUCHA Y ACOMPAÑA".																		
4.1	Desarrollo de acciones pedagógicas orientadas a la prevención del	TALLER	20	\$ 2.500.000,0	\$ 50.000.000,0	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,0	\$ 2.000.000,0	\$ 40.000.000,0	\$ 2.000.000,0	\$ 40.000.000,0	\$ 2.000.000,0	\$ 40.000.000,0	\$ 2.000.000,0	\$ 40.000.000,0	\$ 2.000.000,0	\$ 40.000.000,0	\$ 2.000.000,0	\$ 40.000.000,0

56

57

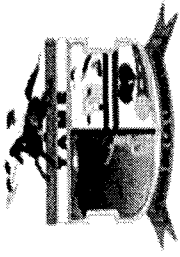
58

59

gobierno@tame-arauca.gov.co

www.famc-arauc.gov.co

60



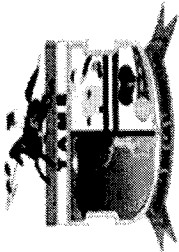
TRD-200

61

62

gobierno@tame-arauca.gov.co

Jamaica Cuna de la Libertad



TRD- 200

63

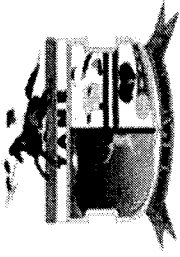
64



TRD- 200

[illegible]

99



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

67

www.tame-araucos.gov.co

Fame Cuna de la Libertad

58

gobierno@tame-arauca.gov.co

www.time-arauca.gov.co

Jamaica: Cuna de la Libertad

69

www.tame-arauca.gov.co

Fame Cuna de la Libertad

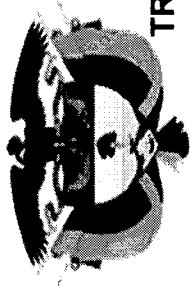
70

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394

gobierno@tame-arauca.gov.co

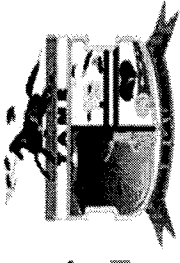
www.tamc-araucos.gov.co

Tame. Cuna de la Libertad



TRD- 200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

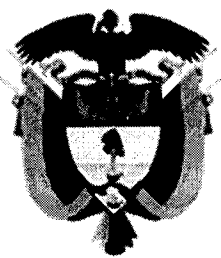


Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394

gobierno@tame-arauca.gov.co

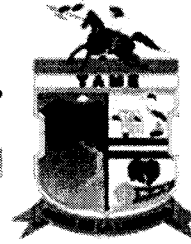
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



4. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

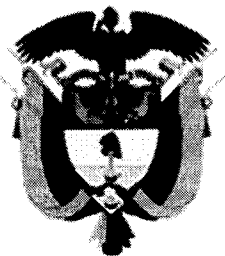
4.1 Identificación y análisis de proceso de contratación hecha por el municipio de Tame - Arauca:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo de procesos contractuales de la misma modalidad que se han contratado. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por parte del municipio en los últimos años:

ENTIDAD PUBLICA		ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME
NÚMERO DEL CONTRATO		SA-TA-006-2025	SA-TA-009-2025	SA-TA-014-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO		Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO		REALIZAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, PREVENCIÓN DE EMBARAZO A TEMPRANA EDAD EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECAUDO FISCAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	FORTEALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LA MIEL, EL CACAO Y EL CAFÉ Y FERIA DE LA VEREDA EL PESEBRE EN EL MUNICIPIO DE TAME
VALOR DEL CONTRATO		\$189.934.850,00	\$48.000.000,00	\$94.200.000,00
TIEMPO DE EJECUCION		4 (Meses)	4 (Meses)	1 (Mes)
CONTRATISTA		ANALICEMOS IPS	TAS SOLUCIONES SAS	FUNDACION ENSAMBLE
GARANTIAS		(10%) PRESUPUESTO OFICIAL	(10%) del valor del contrato	(10%) del valor del contrato
INDICADOR ES FINANCIERO S	Índice de liquidez	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1,75	Mayor o igual a 1,7
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 40%	Menor o igual al 56,67%	Menor o igual al 65,1%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2,89 o indefinido	Mayor o igual a 2,89 o indefinido	Mayor o igual a 2,0 o indefinido

72



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	Mayor o igual 60% el valor del presupuesto oficial	Mayor o igual 54,17% el valor del presupuesto oficial	Mayor o igual 33,2% el valor del presupuesto oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 4,50%	Mayor o igual a 4,50%
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,02%	Mayor o igual a 3,67%	Mayor o igual a 3,67%
LINK DE CONSULTA (SECOP)		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40900068&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43109493&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43109493&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

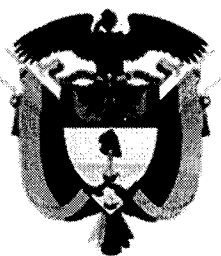
4.2 Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades públicas en el Departamento de Arauca:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado regional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

73

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

ENTIDAD PUBLICA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
NÚMERO DEL CONTRATO	SA-SA-SAMC-013-2025	FLO-CONT-SAMC-011-2025	SAMC-CN-015-2024
MODALIDAD DEL CONTRATO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES ATÍPICAS DE ALCALDE A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y CONSULTAS DE LOS	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

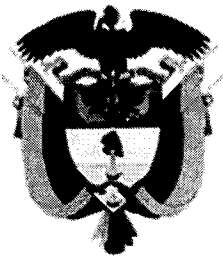


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



		PARTIDOS POLÍTICOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER.		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 962.555.331,00	\$ 160.000.000,00	\$ 65.305.000,00
TIEMPO DE EJECUCION		12 DÍAS	90 DIAS	12 DÍAS
CONTRATISTA		COMRED SAS	AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING SAS	SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S.
GARANTIAS		(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO
INDICADOR ES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,28	Mayor o igual a 1,22	Mayor o igual a 1,21
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 0,58	Menor o igual al 0,50	Menor o igual al 0.70
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2,72	Mayor o igual a 2,63	Mayor o igual a 1
INDICADOR ES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	ND	ND	ND
INDICADOR ES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,08	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,4
	Rentabilidad del activos	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 0,2
LINK DE CONSULTA (SECOP)		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9194542&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8906868&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNotic



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**
TRD - 200



			eManagement%2findex¬ ice=CO1.NTC.7133213
--	--	--	--

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

4.3 De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento de 10% por cumplimiento del contrato y hasta un 20% por la calidad de los bienes contratados.

Los presupuestos dependen de la calidad, cantidad y el precio de mercado de los materiales a suministrar para cada proyecto específico según el alcance del mismo.

En procesos contractuales de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 del 2007), los presupuestos oficiales están dentro de los promedios preciso de referencia del municipio y del departamento.

Las entidades estatales antes de publicar un proceso contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

75

4.4 Cambios en los presupuestos

Factores de calificación: Los criterios de evaluación calificables determinados según la muestra de entidades analizadas para procesos de prestación de servicios logísticos corresponden:

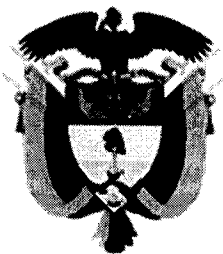
Factores económica: El valor económico se califica conforme los métodos matemáticos media aritmética, media aritmética alta, media geométrica con presupuesto oficial y menor valor, selección que depende de los dos últimos dígitos que termine la TRM que rija el día que se abre el sobre económico.

Factores aspectos técnicos: Los criterios varían de una entidad a otra entre los cuales están:

- a) Calificación de personal en cuanto los años de experiencia y/o títulos obtenidos.

Factores Incentivo a la industria nacional: Oferta de 100% de bienes y servicios nacionales.

Factores Vinculación De Trabajadores En Condición De Discapacidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

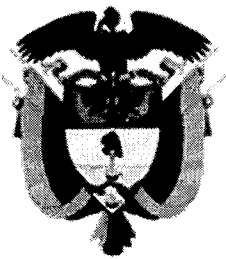
TRD - 200



5. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Tame, establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo al estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026; como se presenta en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO OFICIAL					
ORDEN DE LA PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	TALLERES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILAR MEDIANTE LA ESTRATEGIA "SIN MIEDO A ESTAR EN CASA"				
1.1	Desarrollo de talleres pedagógicos dirigidos a líderes comunitarios, mujeres rurales y urbanas del municipio de Tame, Arauca, orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y las violencias basadas en género. La estrategia busca fortalecer la identificación temprana de casos, el conocimiento de las rutas de atención institucional y la promoción de la resolución pacífica de conflictos y la crianza positiva. Las charlas abordarán temáticas relacionadas con rutas de atención a víctimas, prevención de	TALLER	20	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00



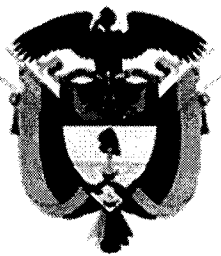
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



	violencias basadas en género, derechos de niños, niñas y adolescentes y señales de alerta frente a situaciones de violencia, promoviendo la no normalización de estas conductas y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo articuladas con instituciones competentes. La actividad se articula con las líneas estratégicas 1 y 2 del PISCC 2024–2027, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos humanos. Para mayor claridad en el cumplimiento de lo establecido, remítase a las especificaciones técnicas del proyecto.				
1.2	Apoyo logístico jornadas (sonido, sillas, carpas) el cual se comprende de la siguiente manera: Sillas: 40 unidades por charla (30 para	GLOBAL	20	\$ 800.000,00	\$ 16.000.000,00



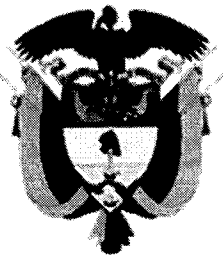
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



	participantes + 10 para facilitadora, equipo técnico y reservas). Total: alquiler de 800 sillas para 20 eventos. Carpas: 2 carpas medianas por cada por evento rural (10 eventos = Alquiler de 20 carpas totales), Instalación y desmontaje por evento. Protección contra lluvia/sol; urbanas pueden usar espacios cerrados. Sonido: cabina de 400W y un micrófono inalámbrico para presentaciones, así como un videobeam de 3,500 lúmenes con puerto HDMI y un computador portátil, garantizando condiciones óptimas de audio, video y comunicación				
1.3	Material pedagógico e impresos Folletos en material propalcote gramaje 150 tamaño 35*50 cm temáticos 250 unidades (4 ejes + ruta de atención) Hojas de trabajo y guías de diálogo, Carteles informativos (por evento), material didáctico para juegos.	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00



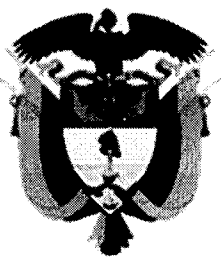
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



	Nota: el diseño deberá ser socializado y aprobado por el Supervisor del contrato				
1.4	Transporte zona rural: Transporte para Zona Rural: Vehículos capacidad 3 personas c/u) para 10 eventos rurales. Rutas: Ida y vuelta desde punto central urbano a sedes rurales (distancia estimada: 50-100 km/evento). Incluye: Conductor, combustible, seguro y asistencia en ruta. Frecuencia: Por evento rural (ida y regreso/día). (debe incluir el transporte al apoyo logístico del ítem 1.2)	SERVICIO	10	\$ 800.000,00	\$ 8.000.000,00
1.5	Suministro de Refrigerios debe contener: Agua (200ml), fruta fresca, galleta integral o snack 60 gr saludable, jugo natural Jugo envase Tetra pack 200 ml. Nota: los refrigerios son para 30 participantes + 5 personas equipo (35 kits x 20 eventos = 700 kits).	UNIDAD	700	\$ 10.000,00	\$ 7.000.000,00
2	TALLERES DE PREVENCIÓN DEL DELITO MEDIANTE LA ESTRATEGIA "CAMINO SEGURO A CASA"				



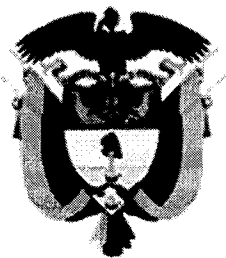
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



2.1	Desarrollo de acciones pedagógicas orientadas a la prevención del delito en zonas priorizadas del municipio de Tame, Arauca, con énfasis en sectores urbanos con mayores afectaciones a la seguridad y la convivencia ciudadana. La estrategia "Camino seguro a casa" busca fortalecer las capacidades comunitarias mediante procesos de sensibilización sobre autocuidado, cultura de la legalidad y corresponsabilidad ciudadana. En el marco de esta actividad se contempla la realización de charlas comunitarias y en instituciones educativas, garantizando espacios formativos con participación ciudadana, especialmente de jóvenes y líderes comunitarios, orientados a la prevención de delitos como el hurto a personas, microtráfico, delitos sexuales y reclutamiento de	TALLER	12	\$ 2.000.000,00	\$ 24.000.000,00
-----	--	--------	----	-----------------	------------------



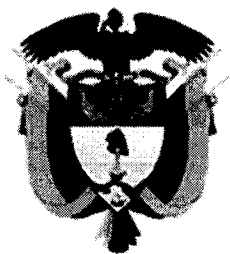
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

	menores, así como factores de riesgo asociados como consumo de sustancias psicoactivas, violencia y conductas que afectan la convivencia. La actividad se articula con las líneas estratégicas 1 y 2 del PISCC 2024-2027, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la garantía de los derechos humanos. Para mayor claridad en el cumplimiento de lo establecido, remítase a las especificaciones técnicas del proyecto.				
2.2	Apoyo logístico jornadas (sonido, sillas, carpas) el cual se comprende de la siguiente manera:Sillas: 40 unidades por charla (30 para participantes + 10 para facilitadora, equipo técnico y reservas). Total: alquiler de 800 sillas para 20 eventos. Carpas: 2 carpas medianas por cada por evento rural	UNIDAD	12	\$ 800.000,00	\$ 9.600.000,00



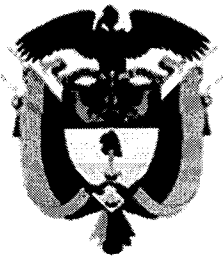
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



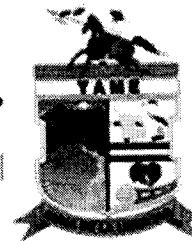
	(10 eventos = Alquiler de 20 carpas totales), Instalación y desmontaje por evento. Protección contra lluvia/sol; urbanas pueden usar espacios cerrados. Sonido: cabina de 400W y un micrófono inalámbrico para presentaciones, así como un videobeam de 3,500 lúmenes con puerto HDMI y un computador portátil, garantizando condiciones óptimas de audio, video y comunicación				
2.3	Material pedagógico e impresos Folletos en material propalcote gramaje 150 tamaño 35*50 cm temáticos 250 unidades (4 ejes + ruta de atención) Hojas de trabajo y guías de diálogo, Carteles informativos (por evento), material didáctico para juegos. Nota: el diseño deberá ser socializado y aprobado por el Supervisor del contrato	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
2.4	Suministro de Refrigerios debe contener: Agua (200ml), fruta fresca, galleta integral o snack	UNIDAD	420	\$ 10.000,00	\$ 4.200.000,00



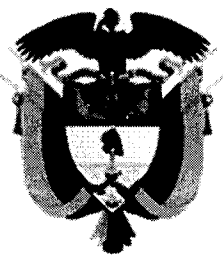
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



	60 gr saludable, jugo natural Jugo envase Tetra pack 200 ml. Nota: los refrigerios son para 30 participantes + 5 personas equipo (35 kits x 12 eventos = 420 kits).				
3	TALLERES DE PREVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA ESTRATEGIA "TAME CONSTRUYE CONVIVENCIA".				
3.1	Desarrollo de acciones pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el municipio de Tame, Arauca, mediante la implementación de la estrategia "Tame construye convivencia", dirigida a líderes comunitarios, líderes sociales, líderes juveniles y actores representativos de zonas rurales y urbanas. La actividad se enfocará en sectores priorizados donde se presentan mayores problemáticas de convivencia vecinal, promoviendo procesos de formación en cultura de la legalidad, mediación comunitaria, participación ciudadana y fortalecimiento del liderazgo, a través de	TALLER	12	\$ 2.000.000,00	\$ 24.000.000,00



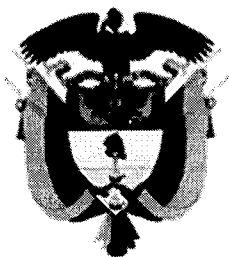
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



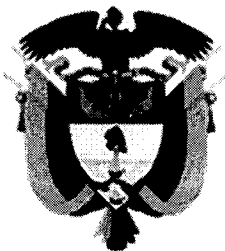
metodologías participativas que permitan la apropiación de herramientas para la resolución pacífica de conflictos. Se desarrollarán espacios formativos que contribuyan a la disminución de comportamientos contrarios a la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de los derechos y deberes ciudadanos, en articulación con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. La actividad se articula con la línea estratégica 1 del PISCC 2024–2027, orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, y la línea estratégica 2, relacionada con la garantía de los derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana y la articulación entre comunidad e				
--	--	--	--	--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD - 200



	institucionalidad. Para mayor claridad en el cumplimiento de lo establecido, remítase a las especificaciones técnicas del proyecto.				
3.2	Apoyo logístico jornadas (sonido, sillas, carpas) el cual se comprende de la siguiente manera: Sillas: 40 unidades por charla (30 para participantes + 10 para facilitadora, equipo técnico y reservas). Total: alquiler de 800 sillas para 20 eventos. Carpas: 2 carpas medianas por cada por evento rural (10 eventos = Alquiler de 20 carpas totales), Instalación y desmontaje por evento. Protección contra lluvia/sol; urbanas pueden usar espacios cerrados. Sonido: cabina de 400W y un micrófono inalámbrico para presentaciones, así como un videobeam de 3,500 lúmenes con puerto HDMI y un computador portátil, garantizando condiciones	UNIDAD	12	\$ 800.000,00	\$ 9.600.000,00



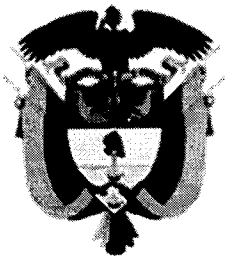
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



	óptimas de audio, video y comunicación				
3.3	Material pedagógico e impresos Folletos en material propalcote gramaje 150 tamaño 35*50 cm temáticos 250 unidades (4 ejes + ruta de atención) Hojas de trabajo y guías de diálogo, Carteles informativos (por evento), material didáctico para juegos. Nota: el diseño deberá ser socializado y aprobado por el Supervisor del contrato	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
3.4	Suministro de Refrigerios debe contener: Agua (200ml), fruta fresca, galleta integral o snack 60 gr saludable, jugo natural Jugo envase Tetra pack 200 ml. Nota: los refrigerios son para 30 participantes + 5 personas equipo (35 kits x 12 eventos = 420 kits).	UNIDAD	420	\$ 10.000,00	\$ 4.200.000,00
3.5	Realización de actividad denominada "olla comunitaria" cada una	SERVICIO	7	\$ 980.000,00	\$ 6.860.000,00



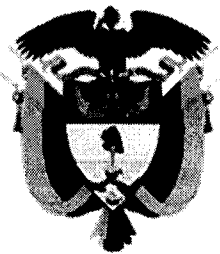
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



	debe estar proyectada para 35 personas (al hacer 7 charlas en la zona rural, se deben realizar únicamente 7 de las 12)				
3.6	Transporte zona rural: Transporte para Zona Rural: Vehículos capacidad 3 personas c/u) para 10 eventos rurales. Rutas: Ida y vuelta desde punto central urbano a sedes rurales (distancia estimada: 50-100 km/evento). Incluye: Conductor, combustible, seguro y asistencia en ruta. Frecuencia: Por evento rural (ida y regreso/día). (debe incluir el transporte al apoyo logístico del ítem 1.2)	SERVICIO	7	\$ 800.000,00	\$ 5.600.000,00
4	TALLERES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL MEDIANTE LA ESTRATEGIA "TAME ESCUCHA Y ACOMPAÑA".				
4.1	Desarrollo de acciones pedagógicas orientadas a la prevención del suicidio y la promoción de la salud mental en el municipio de Tame, Arauca, mediante la implementación de la estrategia "Tame	TALLER	20	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00



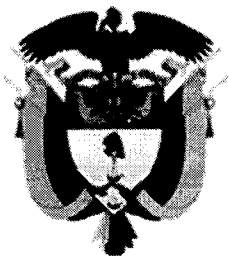
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



escucha y acompaña", dirigida a docentes, orientadores escolares, padres de familia, líderes comunitarios y niños, niñas y adolescentes. La actividad se focalizará en sectores urbanos con antecedentes de intentos de suicidio y en zonas rurales, priorizando instituciones educativas y comunidades indígenas, promoviendo procesos de sensibilización y formación en habilidades socioemocionales, identificación temprana de conductas de riesgo y acceso a rutas de atención en salud mental. Las charlas se desarrollarán bajo el enfoque del modelo de la OMS "Vivir la vida", fortaleciendo capacidades comunitarias para la detección, el acompañamiento y la prevención de la conducta suicida, así como la promoción de entornos protectores frente a problemáticas como el acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas y otras				
--	--	--	--	--



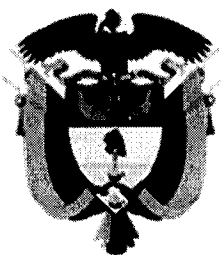
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



	situaciones que afectan la salud mental. La actividad se articula con el PISCC 2024-2027, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la protección de la vida y la garantía de los derechos humanos. Para mayor claridad en el cumplimiento de lo establecido, remítase a las especificaciones técnicas del proyecto.				
4.2	Apoyo logístico jornadas (sonido, sillas, carpas) el cual se comprende de la siguiente manera: Sillas: 40 unidades por charla (30 para participantes + 10 para facilitadora, equipo técnico y reservas). Total: alquiler de 800 sillas para 20 eventos. Carpas: 2 carpas medianas por cada por evento rural (10 eventos = Alquiler de 20 carpas totales), Instalación y desmontaje por evento. Protección contra lluvia/sol; urbanas pueden usar espacios cerrados. Sonido: cabina de 400W y un micrófono	UNIDAD	30	\$ 800.000,00	\$ 24.000.000,00



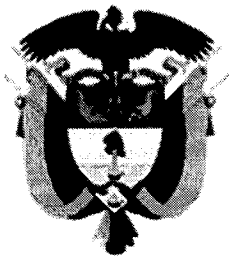
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



	inalámbrico para presentaciones, así como un videobeam de 3,500 lúmenes con puerto HDMI y un computador portátil, garantizando condiciones óptimas de audio, video y comunicación				
4.3	Material pedagógico e impresos Folletos en material propalcote gramaje 150 tamaño 35*50 cm temáticos 250 unidades (4 ejes + ruta de atención) Hojas de trabajo y guías de diálogo, Carteles informativos (por evento), material didáctico para juegos. Nota: el diseño deberá ser socializado y aprobado por el Supervisor del contrato	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
4.4	Refrigerios participantes Kit para 40 participantes + 5 personas equipo (45 kits x 20 eventos = 900 kits). Contenido: Agua (500ml), fruta fresca, galleta integral o snack saludable, jugo natural. Enfoque nutritivo y de	UNIDAD	900	\$ 10.000,00	\$ 9.000.000,00



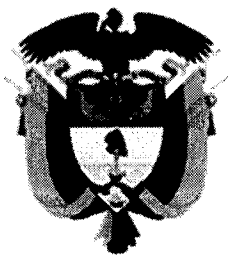
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



	género (opciones inclusivas).				
4.5	Transporte zona rural Transporte para Zona Rural: Vehículos capacidad 3 personas c/u) para 10 eventos rurales. Rutas: Ida y vuelta desde punto central urbano a sedes rurales (distancia estimada: 50-100 km/evento). Incluye: Conductor, combustible, seguro y asistencia en ruta. Frecuencia: Por evento rural (ida y regreso/día).	SERVICIO	10	\$ 800.000,00	\$ 8.000.000,00
5	INTERVENCIÓN SOCIAL EN POBLACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD				
5.1	Se focalizará a cinco (05) habitantes de calle del municipio, mediante una estrategia de intervención psicosocial orientada al fortalecimiento personal, la recuperación de vínculos familiares, la dignificación humana y la activación de rutas institucionales, promoviendo procesos de inclusión social y	SERVICIO	5	\$ 8.000.000,00	\$ 40.000.000,00



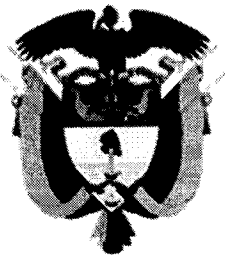
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



mejoramiento de la calidad de vida. La intervención estará liderada por una profesional en psicología y una profesional en trabajo social, quienes desarrollarán acciones articuladas de atención individual, acompañamiento familiar y orientación social. Se deberán abordar los siguientes ejes temáticos: 1. Salud mental, autoestima y motivación al cambio. 2. Prevención y orientación frente al consumo de sustancias psicoactivas. 3. Fortalecimiento de habilidades para la vida y resolución pacífica de conflictos. 4. Restablecimiento y mediación de vínculos familiares. 5. Activación de rutas de atención institucional en salud, identidad y protección social. 6. Autocuidado, hábitos saludables e higiene personal.				
---	--	--	--	--



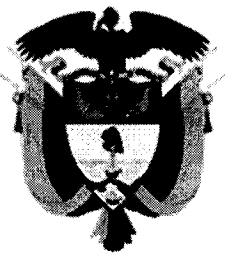
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



7. Dignificación humana mediante jornadas integrales de aseo personal, cambio de imagen y entrega de vestuario. Cada jornada deberá tener una duración de dos (02) horas y será dirigida por profesional en psicología y trabajo social con experiencia certificada en intervención comunitaria, poblaciones vulnerables y atención psicosocial. La meta de esta estrategia es realizar cinco (5) jornadas de intervención psicosocial dirigidas a cinco (05) habitantes de calle previamente focalizados, incluyendo jornadas de baño, aseo personal, peluquería básica, entrega de ropa limpia y acompañamiento integral, garantizando seguimiento continuo y evidencias de impacto social.				
---	--	--	--	--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



6	Coordinador del Proyecto Deberá ser un profesional en cualquier área, graduado con experiencia de 2 años, el coordinador debe velar, organizar y ejecutar todas las estrategias a desarrollar, realizar un cronograma de las actividades a realizar con la finalidad de mantener un orden y sea líder de las acciones, el cual debe trabajar de la mano del supervisor del contrato	Honorarios x mes	3	\$ 3.600.000,00	\$ 10.800.000,00
7	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS				
7.1	Diseño y producción material audiovisual Esto con el fin de promocionar y mostrar los resultados y el alcance del proyecto presente y difusión por redes sociales, medios de comunicación y espacios institucionales.	GLOBAL	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

94

Por lo anterior el presupuesto oficial para el proceso en estudio es de; **TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 308.860.000,00)**, valor que está dentro del presupuesto promedio analizados en el estudio del sector.

6. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

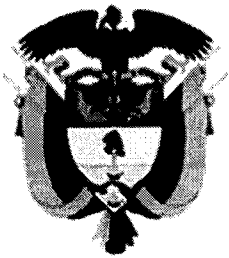
Calle 15 No. 14-20

(7) 888 6394

hincapi@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD - 200**



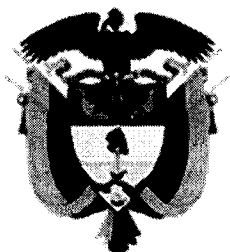
El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

- **INDICE DE LIQUIDEZ:** El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.
- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.
- **RAZON DE COBERTURA:** Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual ; La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.
- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

95

Análisis de indicadores financieros en procesos contractuales relacionados al objeto a contratar

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de prestación de servicios se tomó una muestra representativa de los procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



NÚMERO DEL PROCESO		SA-TA-006-2025	SA-TA-009-2025	SA-TA-014-2025	SA-SA-SAMC-013-2025	FLO-CONT-SAMC-011-2025	SAMC-CN-015-2024	PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 2	≥ 1,75	≥ 1,7	≥ 1,28	≥ 1,22	≥ 1,24	≥ 1,5
	Indicador de endeudamiento	≤ 40%	≤ 56,67%	≤ 65,1%	≤ 0,58	≤ 0,50	≤ 0,70	≤ 56% o 0,56
	Razón de cobertura de intereses	≥ 2,89 o Ind	≥ 2,89 o ind	≥ 2,0 o Ind	≥ 2,72	≥ 2,63	≥ 1	≥ 2,36 o ind
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	≥ 60% P.O.	≥ 54,17% P.O.	≥ 33,2% P.O.	ND	ND	ND	≥ 49.12% P.O.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0,03%	≥ 4,50%	≥ 4,50%	≥ 0,08	≥ 0,03	≥ 0,4	≥ 4.5% O 0,045
	Rentabilidad del activo	≥ 0,02%	≥ 3,67%	≥ 3,67%	≥ 0,04	≥ 0,01	≥ 0,2	≥ 2.72% O 0,027

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información financiera consignada en el registro único de proponentes correspondiente a las vigencias 2026, para los proponentes que hayan adelantado el proceso de renovación de dicho documento dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.5.1. *Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.*

96

De tratarse de estructuras plurales, la capacidad financiera y de organización se verificará con base en la información financiera aportada por cada uno de los integrantes, la cual deberá corresponder en su totalidad a un mismo periodo de corte financiero, esto con el fin de que la información pueda ser consolidada y represente la realidad financiera del proponente plural.

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

El RUP debe estar vigente. La fecha de expedición no debe superar los TREINTA (30) DÍAS y en ORIGINAL O EN LÍNEA CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

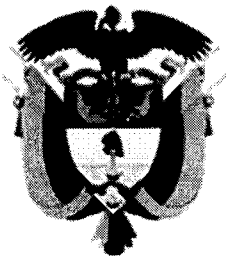
Con la propuesta se deberá acreditar la Capacidad Financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Los indicadores establecidos son el resultado del análisis estadístico de los indicadores establecidos en los procesos con objetos similares o afines al objeto contractual del presente proyecto, los cuales se establecieron en las ofertas presentadas en los últimos Tres (3) años, siendo estos el resultado de las empresas del sector del sector económico, adicionalmente del concepto técnico de cada indicador.

✓ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo corriente dividido por el pasivo corriente. Mayor o igual a ≥ 1,5

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{AC}{PC}$$

Dónde:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD - 200



AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

- ✓ **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo total dividido por el activo total. Deberá ser menor o igual al $\leq 56\%$ o 0,56

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{PT}{AT}$$

Dónde:
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

- ✓ **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Deberá ser mayor o igual a ($\geq$) 2,36 o indeterminado

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{UO}{GI}$$

Dónde:
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. Deberá ser mayor o igual a ($\geq$) 49.12% del P.O.

$$\text{Capital de Trabajo} = AC - PC$$

Dónde:
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

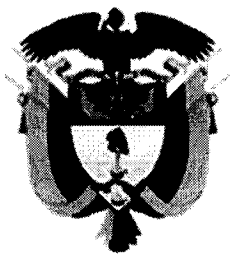
97

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,5 veces
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 56% o 0,56
Índice de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2.36
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 49.12% del presupuesto oficial.

Nota: "Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática", tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero a 31 de diciembre de 2025.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Municipio de Tame si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

6.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio. Los criterios que la administración tuvo en cuenta para definir estos indicadores, en este proceso como son: a) El bien a adquirir varía de acuerdo a la moneda intercambiaria, considerando que este tipo de equipos requieren de importación. B) La naturaleza de la adquisición por parte de la entidad, no es frecuente. C) El valor del proyecto es menor al ser comparado con otros procesos de selección por la modalidad de subasta inversa

98

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

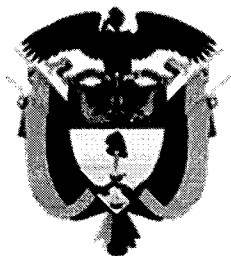
La rentabilidad sobre el patrimonio o return on equity (ROE) es un indicador clave para evaluar la situación financiera de una compañía. Su seguimiento aumentará la confianza de los accionistas en retribución de su patrimonio. Los accionistas de una empresa aportan capital con la expectativa de obtener un retorno. Utilidad Operacional / Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio mayor o igual a ($\geq$) 4.5% o 0.045

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad de una compañía sobre el total de sus activos, independientemente de la forma en que se financie el activo. Se calcula con el beneficio neto dividido entre el total de los activos. Se utiliza para valorar el grado de rendimiento que ha obtenido la gerencia de los activos bajo su control. Es un indicativo para la sostenibilidad económica de la empresa. Utilidad Operacional / Activo Total La rentabilidad del activo requerida deberá ser mayor o igual a ($\geq$) 2.7% o 0,027

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 4.5% o 0.045
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 2.7% o 0,027



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**
TRD - 200



Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015 Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices organizacionales, con corte financiero a 31 de diciembre de 2025.

La capacidad financiera se medirá con base en la información financiera indicada en el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha cierre del presente proceso.

PROponentes PLURALES

Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo VII "Proponentes plurales", Numeral 1. "Ponderación de los componentes de los indicadores" Opción 1, del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04.

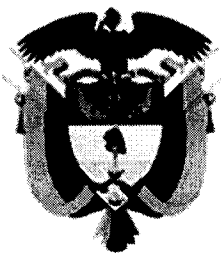
Capítulo VII, numeral 1 Ponderación de los componentes de los indicadores

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo a la sumatoria de las partidas financieras correspondientes sin tener en cuenta los porcentajes de participación.

99

Opción 1, Ejemplo:

En un Proceso de Contratación se presenta un oferente plural conformado por dos miembros, A y B, quienes tienen una participación del 60% y 40% respectivamente. Para acreditar la capacidad financiera, la Entidad Estatal definió, además de los indicadores contenidos en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082, el indicador de capital de trabajo. La siguiente tabla presenta la información financiera de cada uno de los miembros del oferente plural y el cálculo individual de los indicadores. Los valores de las cuentas de los estados financieros y el indicador de capital de trabajo están expresados en millones de pesos colombianos:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



Cuentas	A	B
Activo corriente	1.413	1.117
Pasivo corriente	25	200
Activo fijo	1.413	1.244
Pasivo total	805	824
Utilidad operacional	178	33
Gastos de intereses	50	4.4
Índice de liquidez	14.1	1.58
Capital de trabajo	1.315	411
Índice de endeudamiento	61%	62%
Ratio de cobertura de intereses	3	7.4

Opción 1:

$$\begin{aligned}\text{Índice de liquidez} &= \frac{((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%))}{((25 \times 60\%) + (200 \times 40\%))} = 3.6 \\ \text{Índice de endeudamiento} &= \frac{((805 \times 60\%) + (824 \times 40\%))}{((1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%))} = 68\% \\ \text{Ratio de cobertura de intereses} &= \frac{((178 \times 60\%) + (33 \times 40\%))}{((50 \times 60\%) + (4.4 \times 40\%))} = 3.23 \\ \text{Capital de trabajo} &= 1.315 + 411 = 1.726\end{aligned}$$

Notas:

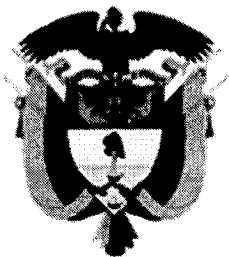
- En las fórmulas de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, el resultado se reflejará con dos (2) decimales, aproximando a la centésima superior cuando la milésima sea mayor o igual a 5, o a la centésima inferior cuando la milésima sea inferior a 5.
- Para el caso de las ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, por separado, deberá presentar los documentos de que trata el presente numeral.
- Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las propuestas, si no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas. Si el proponente no presenta estos documentos, el Municipio le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Transcurrido este término sin que el proponente subsane la omisión, el Municipio RECHAZARÁ la oferta.
- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

100

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJERO

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen avalado con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlos, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

- ✓ Balance General y Estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- ✓ Copia de la Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Documento Resumen, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses, capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Resumen Financiero, y el Balance General y Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.

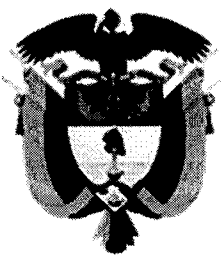
Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

7. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente Contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

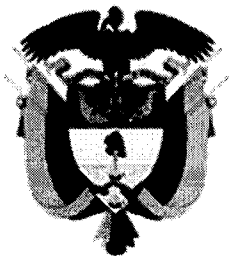


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
5	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorio	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio



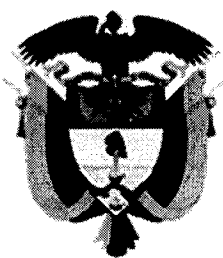
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200



Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio	Estudio de mercados	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez

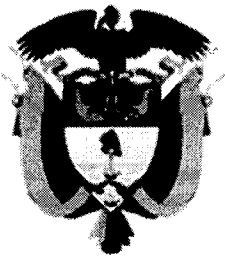


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD - 200

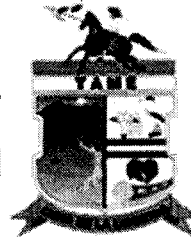


N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	Contratista											
6	Contratista- Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
10	Contratista- Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapas precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD - 200



N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

105

8. CONCLUSIONES

Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación se pudo concluir que la Demanda y oferta de este producto y servicio por las demás entidades es constante, además una de las Modalidades de Selección para adquirir los servicios es la **Selección Abreviada de Menor cuantía para el proyecto IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA PREVENIR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GENERO, CONDUCTA SUICIDA Y DELITO, FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA CIUDADANA**, concluyendo así que existe un mercado amplio a nivel Nacional Departamental y Local para el objeto a contratar.

En Constancia, se firma en Tame Arauca, mayo de 2026.

JOSE MANUEL HERANDEZ OLASCUAGA
Secretario De Gobierno y Convivencia Ciudadana

Acción	Nombres Y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Geraldine Daniela Ruiz Florez	Profesional Jurídico SGCC/ CPS-046-2026	
Revisó y Aprobó	Jose Manuel Hernández Olascuaga	Secretario De Gobierno y Convivencia Ciudadana	

Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Revisado El Documento Y Lo Encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes, Y Por Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad Lo Presentamos Para La Firma.

